

Santiago, 31 de julio, 2019

**Señora**  
**Marcela Cubillos Sigall**  
**Ministra de Educación**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Junto con saludarla atentamente, venimos a exponerle nuestra preocupación y malestar por la situación de descuento de remuneraciones que se ha generado a docentes de varias comunas y en Servicios Locales de Educación. Dichos descuentos, han sido explicados por los sostenedores en que el Ministerio bajo su dirección no les ha pagado la subvención completa en el mes de julio y ello les ha servido como justificación para proceder con un menor pago de remuneraciones en el presente mes.

Al respecto, queremos recordar que en carta del 8 de julio, usted comprometió respecto de esta materia específica lo siguiente:

*“En ese contexto, las clases perdidas en estas últimas semanas deben ser recuperadas y los profesionales de la educación han de cumplir así su jornada laboral, lo que los habilita, en ese evento, a no tener descuentos y percibir la correspondiente remuneración, aplicándose el dictamen nº 52.122 de 2009 de la Contraloría General de la República”. (\* el subrayado es nuestro)*

Como bien sabe, en términos prácticos, esto significa que al aprobarse los planes de recuperación de clases no procede realizar los descuentos tal como lo establece el dictamen de Contraloría que usted cita en su carta. Lamentablemente su compromiso no se está cumpliendo en muchas comunas, y lo que es más grave, tampoco en los SLE que tienen una dependencia directa del Ministerio de Educación.

Los planes de recuperación en la inmensa mayoría de las comunas ya están aprobados, por tanto no se entiende que el Mineduc dispusiera un menor pago de la subvención de julio a los sostenedores. Si bien es cierto, que una gran parte de los sostenedores ha pagado los sueldos completos en julio, poniendo recursos propios para ello, también existen otros que simplemente han procedido con los descuentos con lo cual en los hechos se está incumpliendo el compromiso por usted asumido en la citada misiva del 8 de julio. Esta


situación nos parece lamentable y ciertamente lesiona la precaria confianza que el profesorado tiene hacia las autoridades educacionales; se supone y espera que firmar un compromiso es un asunto serio y que estos deben cumplirse.

Esperamos que usted comparta con nosotros respecto de la necesidad de que la relación y la confianza con las autoridades vaya reponiéndose paulatinamente y ciertamente hechos como el descrito no ayudan a ese propósito.


No queremos creer que esta medida sea simplemente un modo de represalia y castigo por la paralización. Suponemos que para una autoridad de gobierno la palabra tiene valor y más aún si ello ha sido firmado y comprometido no solo con el profesorado sino también con la opinión pública que ha seguido con mucha atención nuestra movilización docente. Por ello, nos parece indispensable que se corrija esta situación y usted como Ministra de Estado cumpla su palabra.

Por lo anterior, es que demandamos que como Mineduc arbitren las medidas correspondientes para que este problema se resuelva a la brevedad. Para ello nos parece necesario que se disponga el inmediato pago de la subvención completa del mes de julio a todo sostenedor municipal y en los SLE que ya tengan sus planes de recuperación aprobados, permitiendo con ello que los mismos puedan reliquidar los pagos pendientes de remuneraciones.

Esperando una respuesta le saludan atentamente,



**Darío Vásquez Salazar**  
Secretario General



**Mario Aguilar Arévalo**  
Presidente Nacional